



COMUNICADO

Derivado de las diferentes reuniones de planeación estratégica sostenidas con las autoridades universitarias, atendiendo la potencial presencia del COVID 19 y en línea con las recomendaciones emitidas por las Secretarías de Salud y Educación Pública nos permitimos hacer de su conocimiento el *Plan de Contingencia de la Dirección General del Área Académica Técnica*:

Disposiciones Generales

1. El objetivo de este plan es establecer las características, la organización y los procesos para garantizar la continuidad de los servicios ante las medidas de “distanciamiento social”.
2. Esta Dirección se encontrará atenta a los canales oficiales de información; además de consolidar las vías de comunicación permanente las direcciones de entidades académicas para los avisos oficiales y acciones inmediatas. Se sugiere consultar la página <https://www.uv.mx/plandecontingencia/>

Disposiciones específicas

De las medidas de prevención de contagio en el centro de trabajo

1. Se establecieron reuniones con el personal administrativo para generar conciencia acerca de las medidas de higiene.
2. Se cuenta con gel antibacterial al ingresar a las instalaciones.
3. Se suspende la asistencia del personal a las actividades que impliquen eventos masivos: culturales, deportivos y académicos (conferencias, talleres, seminarios y congresos).
4. Se solicita al personal que acuda a laborar a esta Dirección, atender las indicaciones del filtro sanitario de acceso.
5. Se solicita a las personas que presenten síntomas de infección respiratoria permanecer en su domicilio y estar atentas de la evolución de su estado de salud y solicitar atención médica en caso de agravarse el padecimiento.

De las medidas de organización académica y comunicación:

1. Suspensión de actividad escolar presencial, los académicos emplearán medios electrónicos para trabajar desde casa y ajustarán la planeación para dar continuidad a las EE; deben informar a los estudiantes la forma en que se comunicarán durante este lapso de tiempo y en todo momento considerar situaciones desfavorables de acceso tecnológico.



2. Las actividades administrativas continúan en las diferentes coordinaciones de esta Dirección, mediante la vía remota y bajo el esquema de roles de trabajo, siendo la comunicación vía correo institucional y por teléfono celular:
 - a. La Programación Académica continúa acorde al cronograma emitido por Secretaría Académica:
https://www.uv.mx/secretariaacademica/files/2020/02/Cronograma-agosto-2020-enero-2021_Final-a.pdf
Cada región cuenta con un analista asignado para su atención.
 - b. Seguimiento de Calidad educativa: re-acreditación y reportes de medio término, dadas las condiciones de COPAES y CIEES quienes continúan brindando el servicio a través de sus respectivas plataformas.
 - c. El Rediseño de planes y programas de estudio, continúa mediante el análisis de cargas académicas, cédulas de configuración para planes de estudio y concentrado de CodirPEs.
 - d. Seguimiento a movimientos relacionados con POA: transferencias, reprogramaciones, etc.
 - e. En relación a PROFEXCE, se hace del conocimiento lo derivado del acuerdo No.03/03/20 publicado en el DOF, referente a la suspensión de actividades del 23 de marzo al 20 de abril de 2020, de plazos y términos relacionados con trámites y procedimientos administrativos que se llevan a cabo ante las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la SEP.
http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590062&fecha=20/03/2020
3. Se solicita a cada entidad académica generar las condiciones para atender los puntos anteriores mediante el plan de trabajo para el periodo de contingencia.
4. Estamos plenamente conscientes de que es un periodo de contingencia y no vacacional, por lo que es necesario actuar con responsabilidad y evitar en lo posible la movilidad de cada trabajador.

Xalapa, Veracruz a 23 de marzo de 2020

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Dr. Ángel Eduardo Gasca Herrera

Director General
Universidad Veracruzana